



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2021

RES. H.N° 1117/21

Expte. N° 4351/21

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Delia Noemí Peralta, L. U N° 791.986, tramita su tesis de Maestría;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1056/21 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Belén Carpio y al Dr. Raúl Eduardo González a cargo de la Dirección y Codirección, respectivamente;

Que en instancias de notificación, la alumna refiere que el nombre de su tema no coincide con el mencionado en la nota que origina tal resolución y que fuera aprobado por Consejo Directivo;

Que la Administración informa que la rectificación de tema es posible al tratarse de un error material, según dispone el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos administrativos: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H.N° 1056/21 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que el tema de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje de Delia Noemí Peralta, L. U N° 791.986 se titula "Relaciones topológicas en el español hablado en la comunidad guaraní "La Bendición" de la localidad de Prof. Salvador Mazza (Salta, Argentina)".-

ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR a Delia Noemí Peralta, Dra. María Belén Carpio, Dr. Raúl Eduardo González, Boletín Oficial, Maestría en Ciencias del Lenguaje y Departamento de Posgrado.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa